



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2015 078

VISTO:

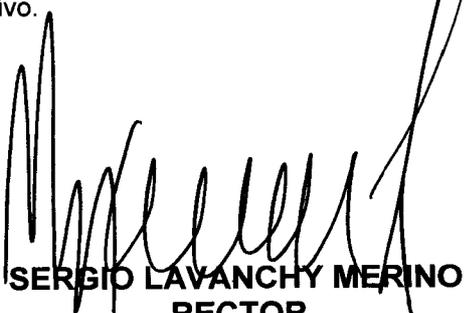
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de junio de 2015, en orden a incorporar como titular del Premio Universidad de Concepción correspondiente al año Académico 2014, sancionado por Decreto U. de C. N° 2015-042, de 23 de abril de 2015 y modificado por Decreto U. de C. N° 2015-053, de 7 de mayo de 2015, al alumno egresado Rodrigo Alejandro Méndez Leal de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica, y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. N° 2015-042, de 23 de abril de 2015, que otorgó el Premio Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2014, en el sentido de incorporar como beneficiario del mismo, al alumno Rodrigo Alejandro Méndez Leal de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica.

Comuníquese al alumno interesado y transcribábase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles, a las Decanas y Decanos de las Facultades; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General, y en la Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, 13 de julio de 2015


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

A.J. N° 852/2015

OBJ.: Remite proyecto de Decreto que modifica Decreto U. de C. N° 2015-042 sobre otorgamiento Premio Universidad año 2014.

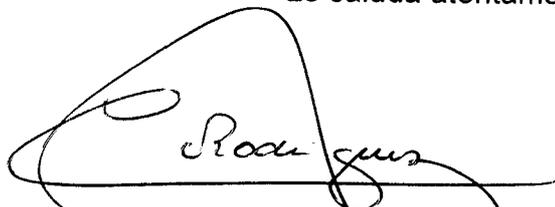
Concepción, 9 de julio de 2015.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓
Secretario General

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor Universitario

Conforme lo acordado en sesión de 25 de junio de 2015, sírvase encontrar para su conocimiento y resolución, borrador de Decreto que modifica Decreto U. de C. N° 2015-042.

Le saluda atentamente,


CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica




MARCELO SAN MARTÍN CERRUTI
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam.
Ing. 547/2015.



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de junio de 2015, en orden a incorporar como titular del Premio Universidad de Concepción correspondiente al año Académico 2014, sancionado por Decreto U. de C. N° 2015-042, de 23 de abril de 2015 y modificado por Decreto U. de C. N° 2015-053, de 7 de mayo de 2015, al alumno egresado Rodrigo Alejandro Méndez Leal de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica, y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. N° 2015-042, de 23 de abril de 2015, que otorgó el Premio Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2014, en el sentido de incorporar como beneficiario del mismo, al alumno Rodrigo Alejandro Méndez Leal de la carrera de Ingeniería Civil Eléctrica.

Comuníquese al alumno interesado y transcribábase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles, a las Decanas y Decanos de las Facultades; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General, y en la Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, de de 2015

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL**